

II CROSS SOLIDARIO “VILLA DE EL GARBANZAL”

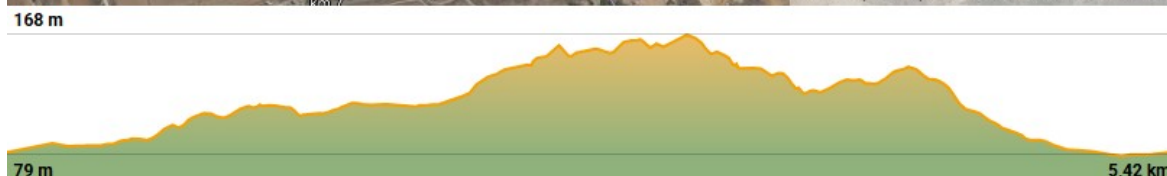
A favor de la Asociación Kleefstra España

REGLAMENTO PARA LOS PARTICIPANTES

- **Artículo 1:** La Asociación de Vecinos – Amas de Casa de El Garbanzal, El club de montaña Roller Masters, y con la colaboración de el Excmo. Ayuntamiento de La Unión, organizan el “II Cross Villa de El Garbanzal”, marcha senderista y Carreras Infantiles. Las pruebas se celebrarán el **Sábado 12 de Septiembre** de 2026 a partir de las 19:00 horas.

Carrera puntuable para “LA UNIÓN RUNNING LEAGUE 2026”, la liga de carreras de La Unión

- **Artículo 2:** El recorrido de las pruebas es un circuito mixto con asfalto y tierra con una distancia de de 5,5 kms y unos 80 metros de desnivel. La carrera saldrá a las 19:00 horas, justo a continuación se dará salida a la marcha senderista.



Enlace Wikiloc: https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/cross-el-garbanzal-25-220409857?utm_medium=social&utm_source=whatsapp&utm_campaign=share

El recorrido de las **carreras de niños** es totalmente urbano con distancias más cortas adaptadas a las edades de los niños con salida y meta en calle Murcia de El Garbanzal, La Unión.

- **Artículo 3:** La carrera está limitada a 400 corredores en la prueba absoluta, 400 senderistas y a 200 niños en el resto de carreras cerrándose las inscripciones al llegar a dicha cifra.

Está prohibido correr sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la policía local y los servicios de seguridad de la prueba.

- **Artículo 4:** Habrá avituallamiento líquido en el Km 2,5 y avituallamiento líquido y sólido en la zona de meta.
- **Artículo 5:** Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

- **Artículo 6:** El atleta podrá ser descalificado por parte de la organización en los casos de:
 - Por abandonar el circuito.
 - No llevar el dorsal visible en el pecho durante todo el recorrido.
 - Por deterioro físico del atleta.
 - Por participar con el dorsal de otro atleta.
 - Por llevar un dorsal no autorizado por la organización.
 - Por no atender las indicaciones de la organización.
 - Entrar en meta sin dorsal o chip.
 - No pasar todos los puestos de control establecidos.

- **Artículo 7:** La **entrega de dorsales** se efectuará el Sábado 12 de Septiembre en la plaza del Cura Gines en El Garbanzal, a partir de las 16:30. Para la retirada del dorsal habrá que presentar el D.N.I. y certificado de inscripción si así se le requiriera.

- **Artículo 8:** Las inscripciones se podrán realizar a través del portal web de la empresa de cronometraje: <https://lineadesalida.net>

Las inscripciones se podrán realizar hasta el día Miércoles 9 de Septiembre del 2026, por pago a través de tarjeta mediante pasarela de pago seguro TPV, siendo la cuota de inscripción de 12 € para la carrera absoluta y de 5€ para las categorías infantil y menores (estas inscripciones no incluyen camiseta).

El plazo de inscripción termina el próximo día 9 de Septiembre del 2026 o hasta agotar las plazas existentes que son de 400 dorsales en categoría absoluta en la carrera, 400 dorsales en la marcha senderista y 200 dorsales para categorías infantil y menores.

La prueba estará cronometrada mediante sistema de chip electrónico, por la empresa de cronometraje **LINEA DE SALIDA**.

- **Artículo 9:** Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsable.
- **Artículo 10:** La prueba estará controlada por los organizadores y voluntarios, rigiéndose por el presente reglamento. Las clasificaciones oficiales de la prueba son competencia única de la empresa cronometradora.

- **Artículo 11:** Se establecerán las siguientes categorías masculinas y femeninas que realizarán diferentes carreras adaptadas a su edad.
Los niños más pequeños, prebenjamin y benjamín no tienen trofeo de primero, segundo y tercero sino medalla para todos los participantes.

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA	CUOTA
ABSOLUTA MASC Y FEM	TODOS	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
CADETE MASC Y FEM	2012-2011	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
PROMESA MASC Y FEM	2010-2002	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
SENIOR MASC Y FEM	2001-1992	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
MASTER 35 MASC Y FEM	1991-1982	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
MASTER 45 MASC Y FEM	1981-1972	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
MASTER 55 MASC Y FEM	1971-1962	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
MASTER 65 MASC Y FEM	1961- EN ADELANTE	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
(*) LOCAL MASC Y FEM	TODOS	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
MARCHA SENDERISTA	TODOS	5,5 KMS	19:00 HORAS	12 €
INFANTIL MASC Y FEM	2013-2014	1,4 KMS	20:00 HORAS	5 €
ALEVIN MASC Y FEM	2015-2016	1,4 KMS	20:00 HORAS	5 €
BENJAMIN MASC Y FEM	2017-2018	300 MTS	20:20 HORAS	5 €
PREBENJAMIN MASC Y FEM	2019 Y MENORES	300 MTS	20:20 HORAS	5 €

(*) Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella empadronado/a en el municipio de La Unión.

- **Artículo 12:** Se entregará camiseta oficial de la prueba a todos los corredores participantes en la prueba absoluta y senderismo, y trofeos a los tres primeros de cada categoría no siendo acumulables.

La carrera prebenjamín y benjamín, no entregará trofeo y habrá medalla a todos los participantes.

Los trofeos y regalos de las distintas categorías no son acumulables.

- **Artículo 13:** Para retirar los premios y trofeos, será obligatoria la presencia del atleta, perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer.

En el caso de atletas locales se puede exigir la presentación de tarjeta de empadronamiento.

- **Artículo 14:** En caso de duda, reclamación de edad o situación de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI, dejando en suspenso la entrega de premios correspondiente hasta su acreditación.

- **Artículo 15:** Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento.

En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización, que podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la prueba.

Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico info@lineadesalida.net, especificando el derecho que desea ejercitar.

- **Artículo 16:** La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta prueba, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes.
- **Artículo 17: LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.** De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad del Ayuntamiento de La Unión - responsable del tratamiento- con CIF P3004100H y dirección a efectos de notificaciones en La Unión, Calle Mayor 55 .

Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán.